



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno

“2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina”

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Disposición

Número: UNM-DHYCS 04 /24

Ciudad de MORENO
Miércoles 25 de abril de 2024

Referencia: Aprobación de programa asignatura: INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO (3211)

VISTO el Expedientes N° UNM: 0000804/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, y CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DHYCS N° 02/17, se aprobó el Programa de la asignatura: INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO (3211) del ÁREA: CONOCIMIENTO CIENTÍFICO correspondiente a la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2017.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, en la Sesión Ordinaria N°61/24 de fecha 21 de marzo de 2024 trató y aprobó la decisión propiciada, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 51,

inciso f) del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El CONSEJO del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2024, la Disposición UNM-DHYCS N° 02/17.

ARTÍCULO 2°.- INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO (3211) del ÁREA: CONOCIMIENTO CIENTÍFICO correspondiente a la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre de 2024 que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

Disposición UNM-DHYCS 04 /24



Lic. JUAN MARTIN ETCHEVERRY
DIRECTOR DE CAJA
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

ETCHEVERRY
Juan Martin
2024.04.25
16:00:51 -03'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

PROGRAMA DE ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO (3211)

Carreras: Licenciatura en Comunicación Social (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R 21/10 y su modificatoria UNM-R 38/16)¹

Área: Conocimiento Científico

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Inicial

Período: 1° cuatrimestre – Año 1

Modalidades: Presencial

Carga horaria: 96 (noventa y seis) horas

Vigencia: A partir del 1° cuatrimestre 2024

Clases: 32 (treinta y dos)

Régimen: Regularidad

Elaboración del programa: Prof. María MARTINI

Responsable de la asignatura: Prof. María MARTINI

FUNDAMENTACIÓN

Las críticas a la modernidad se han sucedido avanzada la segunda mitad del siglo pasado en el ámbito de la filosofía en general y la filosofía de la ciencia en particular, en los estudios sociales de la ciencia y en las epistemologías feministas. Tales críticas habilitaron un conjunto de interrogantes nuevos al mismo tiempo que suscitaron una pluralidad de respuestas. Lejos de exhibir un consenso dialógico, estos abordajes plurales exhiben la decisión convergente de pensar y repensar “con” otros y otras la complejidad de las prácticas científico-tecnológicas; de superar la opacidad de los lenguajes heredados de las tradiciones filosóficas a fin de dar cuenta de los procesos de configuración simultánea de lo social, lo natural y lo epistémico; de elaborar en forma creativa figuras y tropos que rompan con las dicotomías agotadas, tales como naturaleza/sociedad o cultura, ciencia/ideología, objetivismo/relativismo, lenguaje/mundo, solo por nombrar algunas.

Nuestro programa presenta como ejes temáticos algunos problemas contemporáneos de la epistemología y los estudios de la ciencia. Nos comprometemos con la tesis de que la generación y justificación del conocimiento científico-tecnológico tiene un carácter contingente y situado. En este sentido, comenzamos nuestro recorrido temático presentando las críticas que Bruno Latour realiza de la modernidad y su propuesta de una sociología simétrica. Desde una perspectiva diferente, la sociología del conocimiento científico ha analizado la naturaleza contingente y situada de la ciencia. De la mano de Barry Barnes y David Bloor (1982) ahondamos en el desplazamiento de la verdad como asunto central en la epistemología y en la focalización sobre la confianza en la palabra de los otros como constitutiva del conocimiento científico. El cuerpo, el lugar físico y la confianza son vistos como las condiciones de posibilidad del conocimiento (Shapin 2010). Asimismo, presentamos cómo en la epistemología feminista se produjo en los años ochenta una tensión entre la teoría del punto de vista, los empirismos feministas y el posmodernismo feminista en torno de los problemas de

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por R.M.N°1545/2012 y su modificatoria R.M.N°1122/2019.

la objetividad, la importancia del contexto social y político en la investigación científica y las críticas a los fundacionismos.

Repensar de esta manera la práctica científica exige, en primer lugar, revisar qué perspectiva filosófica acerca del lenguaje se asume a la hora de dar cuenta de los modos en que se conceptualiza lo natural y lo social en la práctica científica. Los conceptos científicos nos permiten detener en tres problemas filosóficos de gran envergadura: en primer lugar, si concebimos el conocimiento científico como práctica en que se configura el orden social y el orden natural, se requiere analizar el lenguaje desde una semántica no determinista que abandone la idea de que los significados y referentes de las expresiones lingüísticas pre-existen a sus usos. La semántica finitista de cuño wittgensteiniano (Kusch 2002) no solo es solidaria con la idea de que el conocimiento científico es contingente y situado, sino también permite dar cuenta de cómo los procesos de categorización científica están atravesados por un profundo sentido ético-político. A través del examen de los procesos de conceptualización es posible analizar los dispositivos de exclusión que conllevan las formas de hacer conocimiento (Tozzi Thompson 2012; Vivaldi y Cossio 2001). En segundo lugar, la conceptualización científica atraviesa la constitución de las identidades. Ian Hacking indaga las maneras en que las clasificaciones *make up people*, esto es, centra su análisis en las dinámicas de interacción entre las clasificaciones y los clasificados. El abordaje hackineano de los conceptos interactivos permite dejar de lado la concepción simplificada del lenguaje de la ciencia como medio de representar el mundo de la manera más ajustada posible, para visibilizar las relaciones entre académicos y no académicos (los clasificados) en la constitución de una ontología histórica. Finalmente, Miranda Fricker (2017) permite abordar dos problemas epistémico-ético-políticos a partir de la introducción de la idea de laguna hermenéutica: la injusticia hermenéutica y el privilegio epistémico de quienes son subalternizados. Fricker entiende por laguna hermenéutica la carencia de recursos conceptuales que tiene toda una población en un período temporal determinado para expresar ciertas experiencias que la gente tiene. Ello conduce a situaciones de injusticia hermenéutica, en las que ciertas personas se ven excluidas como sujetos epistémicos por no poder expresar sus experiencias. Las injusticias hermenéuticas habilitan la reflexión acerca de la idea de privilegio epistémico. ¿La experiencia práctica de vivir bajo la sumisión de un régimen capitalista o patriarcal resulta en un privilegio epistémico para conocer la realidad social? (Broncano 2020; Rorty 2000).

Se abordará un segundo grupo de problemas filosóficos centrados en la dicotomía cara a la modernidad naturaleza/sociedad (cultura). En primer lugar, se revisará los modos en que desde la epistemología feminista se buscó construir nuevas figuras y tropos para superar la visión de la naturaleza y la cultura como entidades independientes que intervienen en grados diversos configurando a los individuos (Solana 2022). En segundo lugar, se examinará esta dicotomía centrándonos en la problematización del cuerpo humano. En este grupo, se analizará en primer lugar, cómo se constituyó la dicotomía género/sexo (Haraway 1995). Por su parte, el análisis de Paul Beatriz Preciado de las tecnologías del sexo exhibe la manera en que la medicina lejos de considerar el sexo desde la mirada biológica hizo primar criterios estéticos en la asignación del sexo. Por último, focalizamos en el Antropoceno y las dificultades que conlleva su análisis si no se revisa el sentido de naturaleza y de cultura (Latour 2017; Haraway 2019, 1999; Descola 2010).

OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar la capacidad de análisis y pensamiento crítico.

- Conocer los principales paradigmas que se desarrollaron en el ámbito del pensamiento científico y estimular hábitos de pensamiento autónomo.
- Identificar los principales procedimientos de la metodología científica y comprende las características y problemas que plantea la investigación científica.
- Evaluar críticamente las distintas posiciones metodológicas y epistemológicas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Conocimiento y ciencia. Las ciencias fácticas: cuestiones metodológicas. Estructura interna de las teorías. Base empírica de las teorías. Inducción, deducción e hipótesis. Teorías de la explicación y de la predicción. Distintas posiciones acerca del progreso científico. Cuestiones de predicción científica. Principios generales de lógica. El silogismo clásico. Falacias. Corrientes epistemológicas alternativas. Ciencia y sociedad.

PROGRAMA

UNIDAD 1. El carácter contingente y situado del conocimiento científico

Las críticas a la modernidad. Los abordajes de los estudios sociales de la ciencia y de las epistemologías feministas

Bibliografía:

Barnes, B. y Bloor, D. (1997) "Relativismo, racionalismo y sociología del conocimiento". En González García, M., López Cerezo J. A. y Luján, J. L. (eds.) (1997) *Ciencia, tecnología y sociedad. Lecturas seleccionadas*. Barcelona: Ariel.

Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Buenos Aires: Siglo XXI; cap. 2 y 5.

Shapin, S. (2014). *Nunca pura*. Buenos Aires: Prometeo; Cap. 1 y 2.

Wylie, A. (2001). "El feminismo en la filosofía de la ciencia: Dando un sentido a la contingencia y a la limitación", en Miranda Fricker y Jennifer Hornsby, *Feminismo y Filosofía*, Barcelona: Idea Books.

UNIDAD 2. Los conceptos científicos. Problemas epistémico-ético-políticos

El problema de la aplicación y estabilización de los conceptos. Una semántica no determinista para dar cuenta de los usos sociales del conocimiento científico: el finitismo del significado. Los problemas de exclusión e inclusión en los procesos de conceptualización. Las clases interactivas. La construcción de personas. Interseccionalidad.

Bibliografía

Barnes, B. (1986), *T. S. Kuhn y las ciencias sociales*, México, FCE.

Hacking, I. (2001). “Hacer-clases: el caso del abuso infantil”, en Ian Hacking, *¿La construcción social de qué?* Barcelona: Paidós, 2001.

Vivaldi, A. y Cossio, P. (eds.) (2001). *Marrones escriben. Perspectivas antirracistas desde el Sur Global*. Manchester: Universidad Nacional de San Martín y University of Manchester. Selección de textos.

Kusch, M. (2002). *Knowledge by Agreement: The Programme of Communitarian Epistemology*. Oxford: Oxford University Press. Cap. 15. Traducción proporcionada por la cátedra.

Penelas, F. (2020). *Wittgenstein*. Buenos Aires: Galerna, Selección de textos realizados por la cátedra.

Tozzi Thompson, V. (2012). “El carácter performativo de la identidad. Análisis de tres avances en la legislación argentina”, *Intersticios*, 17 (37), pp. 107-130.

UNIDAD 3. Los conceptos. Problemas epistémico-ético-políticos (continuación)

Lagunas hermenéuticas. Injusticia hermenéutica. Privilegio epistémico. Fraternidades epistémicas.

Bibliografía

Broncano, F. “Teoría y práctica de las fraternidades epistémicas”, en *Dilemata* 12 (33): 11-21.

Fricker, M. (2007) *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*, Barcelona: Herder. Cap. 7.

Pérez, M. y Radi, B. (2018). “El concepto de 'violencia de género' como espejismo hermenéutico. Igualdad, autonomía personal y derechos sociales”, 8, 69-88.

Rorty, R. (2000). “Feminismo y pragmatismo”, en Richard Rorty, *Verdad y progreso. Escritos filosóficos III*, Barcelona, Paidós.

UNIDAD 4. Los problemas filosóficos en torno a la dicotomía naturaleza-sociedad (cultura)

Figuras superadoras de la dicotomía naturaleza-cultura en la epistemología feminista. Críticas a la dicotomía natural/cultural en el cuerpo. Las tecnologías del sexo. Revisión de las nociones de naturaleza y cultura en el Antropoceno.

Bibliografía

Descola, P (2005), “Más allá de la naturaleza y la cultura”, en *Etnografías contemporáneas*, 1 (1): 93-114.

Haraway, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra, cap. 5.

Haraway, D. (1999), "La promesa de los monstruos: una política regeneradora para otros inapropiados/bles", *Política y sociedad*, 30: 121-163.

Haraway, D. (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chtuluceno*. Bilbao: Editorial Consonni.

Latour, B. (2017). *Cara a Cara con el planeta*. Buenos Aires: Siglo XXI. Primera conferencia.

Preciado, B. (2002). "Money makes sex o la industrialización de los sexos", en Paul Preciado *Manifiesto contra sexual*. Madrid: Opera Prima.

Solana, Mariela (2022). "Figuras no dualistas de la naturaleza y la cultura en la teoría Feminista", *Caderno Pagu* (65).

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La asignatura se dicta a través de clases teóricas de 3 horas semanales y clases de trabajos prácticos de 3 horas semanales. En las clases teóricas, se desarrollarán los contenidos de cada tema del programa, situando en su contexto teórico e histórico los problemas desarrollados en las lecturas obligatorias. En las clases de trabajos prácticos, se trabajará en la lectura y análisis crítico de una selección de textos de la bibliografía. Los y las estudiantes realizarán actividades prácticas y cuestionarios que orientarán la lectura crítica de los textos obligatorios, cuyas resoluciones serán discutidas en cada clase práctica. Para ello, los estudiantes deben resolver los cuestionarios con anterioridad a la clase. Las profesoras a cargo del dictado de las clases teóricas y las prácticas responderán las dudas que presenten los y las estudiantes sobre los textos y las problemáticas tratadas. Tanto la profesora titular como el resto de las docentes a cargo proporcionarán a los y las estudiantes herramientas para llevar a cabo los trabajos prácticos y los guiarán en su realización. Se presentarán además modelos de los parciales para que los y las estudiantes puedan analizar y responder el tipo de consignas a través de las cuales serán evaluados.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los y las estudiantes serán evaluados a través de dos exámenes parciales escritos individuales, que comprenderán los temas desarrollados en las clases teóricas y en las clases prácticas de acuerdo con la bibliografía indicada. Los exámenes parciales se tomarán en el horario de clases.

Los y las estudiantes aplazados en alguno de los parciales y los ausentes a uno de los exámenes rinden un examen parcial recuperatorio al final del cuatrimestre. En estos casos deberán rendir examen final. Los y las estudiantes que se presenten al examen recuperatorio serán evaluados en términos de aprobado/desaprobado.

La promoción sin examen final requiere de la aprobación de los dos exámenes parciales con una nota de 7 (siete) puntos o más en ambos. Estas notas no son promediables.

Los estudiantes que hayan aprobado los dos exámenes parciales con una nota superior a 4 (cuatro) e inferior a 7 (siete) en cada una de las instancias de evaluación, deberán rendir examen final.

En todos los casos los estudiantes deben cumplir con el 75% de asistencia a clase para mantener la regularidad.

by

M